



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050013103009-2020-00130-00
Demandante	Partequipos Maquinaria S.A.S
Demandados	- Asesoría Servicios Repuestos Maquinaria S.A.S. - Santiago Sierra García
Asunto	No toma nota desembargo remanentes.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de febrero dos mil veintitrés (2023)

En providencia de fecha 17 de enero de 2023, proferido por el **Juzgado Primero Civil Municipal del Oralidad de Ocaña - Norte Santander**¹, comunica que, dentro del proceso Ejecutivo Singular de mínima cuantía, que allí cursa, bajo radicado 544984003001-2022-00631-00, donde funge como demandante **ROBERT EDUARDO NAVARRO MARTÍNEZ** en contra de **SANTIAGO SIERRA GARCÍA**., decretó embargo de los bienes que se llegaren a desembargar y/o los remanentes de los bienes embargados del allí demandado en el proceso ejecutivo bajo radicado 2020-00130 de conocimiento de este Despacho Judicial.

Sin embargo, **no es posible tomar nota del embargo** de remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar al aquí demandado Santiago Sierra García, por cuanto el proceso terminó por pago total de la obligación, el 30 de septiembre de 2021 (*ver archivo digital No.27*). Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

R.M.S

Firmado Por:

¹ Archivo digital No.36.

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51a64f07a2a707d4a74f2c507f2ce334a9e68a4c669091e3e5288faecef389a1**

Documento generado en 08/02/2023 04:12:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>